



ARZOBISPO DE VALLADOLID

LUIS JAVIER ARGÜELLO GARCÍA, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

**DECRETO**

Habiéndose cumplido el tiempo para el que se constituyó el anterior Consejo Económico Diocesano, **por el presente**, a tenor del c. 492 del *Código de Derecho Canónico* y en conformidad con los nn. 2-5 de las *Instrucciones diocesanas* (BOA, 1984, 344-350), **constituimos** un nuevo **CONSEJO ECONÓMICO DIOCESANO** en esta Archidiócesis de Valladolid, por un período de cinco años, que estará compuesto por los siguientes **miembros**:

- D. Jesús Fernández Lubiano, Vicario General y Moderador de Curia,
- D. José María Conde Pobes, Ecónomo Diocesano,
- D. Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller Secretario,
- D. Jesús García Gallo, Delegado de Patrimonio,
- D. Enrique Barrientos Valencia, representante Ciudad,
- D. Francisco Javier Martínez Sastre, representante Ciudad,
- D. José Alfredo Lancho Torres, representante Mundo Rural,
- D. José María Gordo Fernández, representante Mundo Rural,
- D. Juan Carlos Fraile San Miguel, representante Mundo Rural,
- D. Juan Ignacio Sánchez García, representante Mundo Rural,
- Dña. Carolina Ureta Alonso, miembro laico,
- D. Jesús Gómez-Escolar Mazuela, miembro laico,
- D. José Ignacio Ramos García, miembro laico,
- D. José María Labernia Cabeza, miembro laico,
- D. Santiago González Enciso, miembro laico, y
- D. Segundo Simón Benito, miembro laico,

con todos los derechos y obligaciones inherentes a este servicio económico-jurídico y pastoral, que cumplirán conforme a lo establecido en los antedichos *Código de Derecho Canónico* (c. 493) e *Instrucciones diocesanas* (nn. 6-13), y demás disposiciones al respecto.

Este *Decreto* tendrá efecto a partir del día de la fecha.

Dado en Valladolid, a veintitrés de diciembre de dos mil veintidós.



Por mandato del Sr. Arzobispo:



Francisco Javier Mínguez Núñez, *Canciller Secretario*